



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-DEPARTAMENTO DE LORETO

GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0228-2023 -MPAA-GM

Yurimaguas, 17 de Mayo de 2023

VISTO:

El **OFICIO N° 0114-2023-MPAA-DEyP-RADAR**, el Ing. **Rafael Arístides DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ**, Jefe de la División de Estudios y Proyectos hace llegar el **Expediente Técnico Actualizado** para su aprobación mediante acto resolutivo de Gerencia, cuyo alineamiento a una brecha prioritaria es: **FUNCIÓN: 20 SALUD; DIVISIÓN FUNCIONAL: 044 SALUD INDIVIDUAL; GRUPO FUNCIONAL: 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA; SECTOR RESPONSABLE: SALUD; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2459370, y:

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo I.- Del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades** Establece que los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Artículo II.- Los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Artículo IV.- Los Gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley; Que, son funciones específicas de las Municipalidades, ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural, de acuerdo a lo establecido en el **Numeral 2.1 del Artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;**

Que, el objetivo principal es realizar los diseños de instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Estructurales y Arquitectónicas de la infraestructura de los puestos de Salud I-1 en las localidades de Santa Lucía y Achual Limón, con el fin de brindar adecuadas condiciones de comodidad y seguridad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0095-2022-MPAA-GM**, de fecha 31/01/2022, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del proyecto de inversión, cuyo

Resolución de Gerencia N°0228-2023-MPAA-GM.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-DEPARTAMENTO DE LORETO

GERENCIA MUNICIPAL

alineamiento a una brecha prioritaria es: **FUNCIÓN:** 20 SALUD; **DIVISIÓN FUNCIONAL:** 044 SALUD INDIVIDUAL; **GRUPO FUNCIONAL:** 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA; **SECTOR RESPONSABLE:** SALUD; **TIPOLOGIA DEL PROYECTO:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2459370, debiendo ser ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará por contrata y con un valor referencial que asciende a la suma de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 57/100 SOLES (S/. 7'425,463.57)**, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes Enero del 2022, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0778-2022-MPAA-GM**, de fecha 11/11/2022, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del proyecto de inversión, cuyo alineamiento a una brecha prioritaria es: **FUNCIÓN:** 20 SALUD; **DIVISIÓN FUNCIONAL:** 044 SALUD INDIVIDUAL; **GRUPO FUNCIONAL:** 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA; **SECTOR RESPONSABLE:** SALUD; **TIPOLOGIA DEL PROYECTO:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2459370, debiendo ser ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará por contrata y con un valor referencial que asciende a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100 SOLES (S/. 8'456,391.34)**, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes Enero del 2022, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad;

Que, mediante el **OFICIO DEL VISTO**, de fecha 16/05/2023, la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, hace llegar a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, el **Expediente Técnico Actualizado** del proyecto de inversión: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", el mismo que ha sido revisado y cuenta con la conformidad de su Jefatura, al mismo tiempo recomienda solicitar su aprobación mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal; **Documentación del Expediente Técnico:** Memoria descriptiva general, resumen general del proyecto, presupuesto general del proyecto, presupuesto general desagregado, desagregado de gastos generales y supervisión, listado de insumos y precios generales, resumen general de equipamiento, presupuesto general de equipamiento, cotizaciones, cuadro comparativo de insumos, programación de obra (calendario valorizado de obra, cronograma de adquisición materiales, diagrama de Gantt), documentación específica para la ejecución de obra por metas-Puesto de Salud I-1 Santa Lucia y Puesto de Salud I-1 Achual Limón, panel fotográfico y planos; debiendo ser ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará por contrata, con un valor referencial que asciende a la suma de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 56/100 SOLES (S/. 8'489,795.56)**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2023, desagregado de la siguiente manera: **Costo directo, S/. 5'031,045.39**, (Achual Limón S/. 2'434,157.90; Santa Lucia S/. 2'408,257.49; Mitigación Ambiental S/. 138,630.00; Monitoreo Arqueológico S/. 50,000.00); **Gastos**

Resolución de Gerencia N°0228-2023-MPAA-GM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS **YURIMAGUAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**

GERENCIA MUNICIPAL

generales, (10.00% CD) S/. 503,104.54; Utilidad, (8.00% C.D) S/. 402,483.63; Impuesto I.G.V, (18.00%) S/. 1'068,594.04; Supervisión de obra, (5.00%) S/. 350,261.38; Equipamiento médico y mobiliario, S/. 837,640.00; Gestión de proyecto, S/. 95,000.00; Expediente Técnico, S/. 35,200.00, Control Concurrente, S/. 166,466.58, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

Que, mediante **OFICIO N° 0845-2023-MPAA-GOMyE**, de fecha 17/05/2023, el Ing. **Wilson Henry GAMBOA OLORTEGUI**, Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, acusa recibo del Expediente Técnico y comunica al despacho de Gerencia Municipal que este ha sido revisado, por lo que da Conformidad al Expediente Técnico Actualizado del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**, por consiguiente remite, para que a través de su Gerencia se sirva aprobar mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo requerido con los documentos del Visto, la Gerencia Municipal, mediante **PROVEIDO**, de fecha 17 de Mayo del 2023, autoriza proyectar la Resolución de aprobación de Expediente Técnico de la obra en referencia, solicitado por los funcionarios de la Entidad;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad, la **Resolución de Alcaldía N° 0013-2020-MPAA-A**, de fecha 02 de enero del 2020, Funciones y atribuciones de Gerencia Municipal, y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinaria y Equipos; Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0778-2022-MPAA-GM**, de fecha 11/11/2022, que **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del proyecto de inversión, cuyo alineamiento a una brecha prioritaria es: **FUNCIÓN: 20 SALUD; DIVISIÓN FUNCIONAL: 044 SALUD INDIVIDUAL; GRUPO FUNCIONAL: 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA; SECTOR RESPONSABLE: SALUD; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2459370, debiendo ser ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará por contrata y con un valor referencial que asciende a la suma de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 34/100 SOLES (S/. 8'456,391.34)**, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes Enero del 2022, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad;

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del proyecto de inversión, cuyo alineamiento a una brecha prioritaria es: **FUNCIÓN: 20 SALUD; DIVISIÓN FUNCIONAL: 044 SALUD INDIVIDUAL; GRUPO FUNCIONAL: 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA; SECTOR RESPONSABLE: SALUD; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LOS**

Resolución de Gerencia N°0228-2023-MPAA-GM.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS-DEPARTAMENTO DE LORETO

GERENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD I-1 SANTA LUCIA Y ACHUAL LIMÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS- PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2459370, debiendo ser ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir se ejecutará por contrata y con un valor referencial que asciende a la suma de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 56/100 SOLES (S/. 8'489,795.56)**, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios vigentes al mes Mayo del 2023, con financiamiento proveniente de recursos determinados de la Municipalidad;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, a través de la División de Obras Públicas y Privadas, publicar la presente Resolución, en el módulo administrativo del sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la entidad, conforme a la **Disposición N° 05; Numeral 5.6** (deber de las entidades públicas de brindar información); de la **Directiva N° 007-2013-CG/OEA**, aprobado mediante **Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG**, de fecha 05 de Agosto del 2013;

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese oportunamente el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Asesoría Jurídica y a todas las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, que la refrendan;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Ing. LUDWIG EDUARDO VASQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL

